



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520240002400	Ordinario	Anselmo Jose Yanes Osorio	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Tengase Por Subsana Y Admitir La Demanda Presentada Por, Anselmo Jose Yanes Osorio, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esteproveído. Segundo: Reconózcase Y Téngase A La Abogada Sonis Consuelo Correaortega Como Apoderada Judicial Del Demandante Anselmo Jose Yanes Osorio En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido. Tercero: Notifíquese Por Secretaria

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



La Presente Decisión A Los Demandados A Través De Los Correos Electrónicos Aportados En La Demanda Y Verificados En Los Respectivos certificados De Existencia Y Representación: Colpensiones Al Correo Electrónico notificaciones judiciales colpensiones.Gov.Co Y Colfondos S.A. Pensiones Y cesantías Al Correo Electrónico Procesos judiciales colfondos s.Com.Co De Conformidad Alo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Y El Literal A, Numeral 1 Del Artículo 41 Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Artículo 20 De La Ley 712 De 2001. Cuarto:

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024

					Desele Traslado Al Demandado Por El Término De Diez (10) Días Para Queconteste, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábilssiguientes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Yde La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.
23001310500520210012300	Ordinario	Antonio Jose Lemus Fuentes	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Colpensiones,Para Que Pague A Antonio Jose Lemus Fuentes, Identificado Con La Cédulade Ciudadanía No.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



11.075.262, La Suma De  
Cinco Millones  
Cuatrocientos Treinta  
Y siete Mil Seiscientos  
Sesenta Y Tres Pesos  
(5.437.663) Por Concepto  
De Costas procesales.  
Suma Esta Que Deberá  
Ser Cancelada Dentro De  
Los Cinco Días Siguientes a  
La Notificación De Este  
Proveído. Segundo: Negar  
Las Medidas Cautelares  
Solicitadas Por El  
Ejecutante, De acuerdo A  
Lo Expuesto En La Parte  
Motiva De Este Proveído.  
Tercero: Requerir A  
Colpensiones Para Que  
Informe Con Destino A  
Este Despacho Las  
Razones Por Las Cuales  
No Ha Realizado El Pago

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024

					De Las Costasprocesales Aprobadas En El Presente Proceso. Líbrese Por Secretaría Losrespectivos Oficios, Los Cuales Deberán Enviarse Con Copia A La Contraloríageneral De La República Y A La Procuraduría General De Lanación, Por Implicar Un Posible Detrimento A Los Recursos Del Estado.Cuarto: Notifíquese Este Proveído Personalmente A La Parte Ejecutada,Dado Que La Ejecución Fue Presentada Fuera De Los Dentro De Los Treinta Días De Laejecutoría De La Sentencia.
23001310500520240003400	Ordinario	Hildebrando Sanchez	Porvenir Pensiones Y	15/02/2024	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024

Camargo Y Otro

Cesantias

Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Justoluis García Montañez A Través De Apoderada Judicial, Contra Porvenir S.A, Colpensiones Y Ministerio De Hacienda, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva De Esta Providencia. Concédasele Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que proceda A Subsanan La Falencia Encontrada, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 28 Del Código Procesal Del Trabajo. Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Demandante

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



					Y A Su Apoderado Judiciala Los Correos Electrónicos Registrados En La Demanda Para Tales Efectos.Tercero: Reconocer A La Dra. Berenice Peinado Álvarez, Identificada Con Lacedula De Ciudadanía Número 1.017144.609 Y T.P 338904 Del Csj, Como Apoderada Judicialprincipal Del Señor Justo Luis García Montañez, En Los Términos Y Facultades Delpoder Que Le Fue Conferido.
23001310500520230015100	Ordinario	Julio Cesar Salgado Hoyos	Colfondos Y Colpensiones	15/02/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestado El Llamamiento En Garantía Y La Demanda Porparte De Las Empresas Seguros Bolivar, Aseguradora

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



Allianz Colombia, Ymapfre Seguros De Colombia A Través De Apoderado Judicial, Por Las Razones indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Devolver El Llamamiento En Garantía Y Contestación De La Demanda Por parte De Axa Colpatría Seguros S.A., A Través De Apoderado Judicial, Por Las Razones indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Tercero: Reconózcase Y Téngase A La Dra. Eliana Andrea De La Barreragonzalez Como Apoderada Sustituta Del Abogado Principal De Colfondos S.A. Pensiones Y

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



				Cesantias Dr. Miguel Francisco Martinez Uribe En Los Términosy Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.Cuarto: Reconózcase Y Téngase A La Dra. Martha Elena Reza Comoapoderada Sustituta De La Abogada Principal De Colpensiones Dra. Mirnapatricia Wilchez Lengua En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fueconferido Quinto: Notifíquese Este Proveído Por Estado, Otorgándole A Las Demandadas Untérmino De Traslado De Cinco (05) Días, Por Lo Ya Expuesto En Los Considerandos Y Deconformidad Al Artículo 28 Del Cpl.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520240002300	Ordinario	Leidys De Jesus Lugo Arellano	Amritzar Sa	15/02/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Presentada Por Leydis De Jesus Lugoorellano, Contra Amritzar S.A, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esteproveído.Segundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archi

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



23001310500520230024900	Ordinario	Libardo Jose Paez Peña	Ips Codigo Sas	15/02/2024	Auto Decide - Primero: Aceptese La Solicitud De Aplazamiento De La Audiencia Programada Para Eldía Quince (15) De Febrero De Dos Mil Veinticuatro (2024) A Las 9:00 A.M., Presentada Por Laparte Demandada Ips Código S.A.S.Segundo: Como Consecuencia, Fijar Nueva Fecha Para La Audiencia, La Cual Se Realizaráel Día Jueves Veintinueve (29) De Febrero De Dos Mil Veinticuatro (2024)A Las Tres (3:00) P.M., En La Que Se Evacuaran Las Etapas Previstas En Las Audienciasdel Artículo 77 Y 80 Del Cptss.
-------------------------	-----------	------------------------	----------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



23001310500520230026600	Ordinario	Lusi Mar Borja Brango	Red De Servicios De Cordoba Record	15/02/2024	Auto Decide - Aceptese La Solicitud De Aplazamiento De La Audiencia Programada Para El Día Catorce(14) De Febrero De Dos Mil Veinticuatro (2024) A Las 9:00 A.M., Presentada Por El Dr. Rafaelclaret Dueñas Gomez, Apoderado De La Demandada Red De Servicios Decordoba-Record S.A.
23001310500520240001000	Ordinario	Yuleidis Florez Mesa	Martinez Caballero Sas	15/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Rimer: Tengase Por Subsana Y Admitir La Demanda Presentada Por, Yuleidis Flórez Mesa Contra Martínez Caballero S.A.S, Por Las Razones expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo:

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



Notifíquese Por Secretaria  
La Presente Decisión A Los  
Demandados A Travésdel  
Correo Electrónico Anotado  
A La Demandada Martínez  
Caballero S.A.S Al  
Correoelectrónico  
Martinezcaballero02yahoo.  
Es De Conformidad A Lo  
Dispuesto En El Artículo  
8De La Ley 2213 De 2022  
Y El Literal A, Numeral 1  
Del Artículo 41 Del Cpt Y  
Ss, Modificado Porel  
Artículo 20 De La Ley 712  
De 2001.Tercero: Desele  
Traslado Al Demandado  
Por El Término De Diez  
(10) Días Para  
Queconteste, Una Vez La  
Notificación Haya Quedado  
Surtida, Esto Es A Los Dos  
(2) Días Hábilessiguientes

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 18 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



Al Envío Del Mensaje, De  
Conformidad A Lo  
Estipulado En El Artículo  
74 Del Cpt Yde La S.S Y El  
Inciso 3Ro Del Artículo 8  
De La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

84a851e6-f1a9-449f-b2f4-57862a41bc8c